



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 13 de julio del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2023-CM-MDSS, de fecha 12 de julio del 2023, y teniéndose como despacho el Oficio Múltiple N° 033-2023/INFOM-PRE, de fecha 25 de abril del 2023, remitido por el Instituto de Fomento Municipal y Regional - INFOM, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 033-2023/INFOM-PRE, de fecha 25 de abril del 2023, remitido por el Instituto de Fomento Municipal y Regional – INFOM, mediante el cual invita a participar en el Curso Nacional sobre Criterios Técnicos y Procedimientos para mejorar las labores dentro del Concejo Municipal, los días 19 al 21 de julio del presente año, el mismo que se desarrollara en la ciudad de Lima;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2023-CM-MDSS, de fecha 12 de julio del 2023, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la participación de los señores regidores: Lisset Farfán Ríos, Julio Jhair Condori Aragón y el funcionario Abg. Briegel Núñez Castro en su condición de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en el Curso Nacional sobre Criterios Técnicos y Procedimientos para mejorar las labores dentro del Concejo Municipal, los días 19 al 21 de julio del presente año, el mismo que se desarrollara en la ciudad de Lima;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 013-2023-CM-MDSS, de fecha 12 de julio de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la participación de los señores regidores: Lisset Farfán Ríos, Julio Jhair Condori Aragón y el funcionario Abg. Briegel Núñez Castro en su condición de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en el Curso Nacional sobre Criterios Técnicos

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



y Procedimientos para mejorar las labores dentro del Concejo Municipal, los días 19 al 21 de julio del presente año, el mismo que se desarrollara en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Jefferson Artemio Paucar Coaquira
ALCALDE (E)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Briegel Nández Castro
SECRETARIO GENERAL



“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”